

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección Administración General

CIRCULAR

Previa instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "El Mueble", sita en término municipal de Colmenarejo, propiedad de doña María Luisa Greciano Rodríguez, cuyos linderos se indican a continuación:

Norte: Finca de don Florencio Gala.

Sur: Finca de los herederos de don Francisco Elvira.

Este: Finca de don Zacarías Román.

Oeste: Finca de don Florencio Gala.

Extensión superficial: 2,4750 hectáreas.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 29 de marzo de 1968. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—2.002)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía.—(Negociado de Presupuestos)

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente ley de Régimen Local, se hace público, por medio del presente anuncio, que el anteproyecto de Presupuesto Extraordinario para adquisición de aparatos, instrumental, mobiliario y demás para la "Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco", nivelado en ingresos y gastos en un importe total de 60.150.000 pesetas y dotado, en parte, con una operación de crédito por importe de 60.000.000 de pesetas a concertar con el Instituto Nacional de Previsión, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1968, queda expuesto al público en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, núm. 65, planta primera), durante quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que contra el mismo presenten las personas especificadas en el artículo 683, núm. 1, de la citada ley de Régimen Local.

Madrid, 1 de abril de 1968. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.227)

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 28 de marzo de 1968, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de doble riego asfáltico del camino vecinal de Valdelaguna a Villamanrique de Tajo (kilómetros 10 al final), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el art. 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 2 de abril de 1968. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—73.155)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 28 de marzo de 1968, el proyecto y pliego de condiciones para sacar a subasta las obras de doble riego asfáltico de los kilómetros 1 al 5 y reparación de la explanación y firme del kilómetro 5 en el camino vecinal de Villar del Olmo, por Olmeda y Pezuela, al límite de la provincia, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el art. 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 2 de abril de 1968. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—73.156)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 28 de marzo de 1968, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Villar del Olmo, por Olmeda y Pezuela, al límite de la provincia, kilómetros 1 al 4, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 2 de abril de 1968. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—73.157)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 28 de marzo de 1968, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de ensanche y sellado del camino vecinal de Alcobendas a Barajas, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 2 de abril de 1968. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—73.158)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 28 de marzo de 1968, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de doble riego asfáltico del camino vecinal de Arganda a Valdilecha (kilómetros 5,990 al 12,404), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 2 de abril de 1968. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—73.159)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 28 de marzo de 1968, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal de Villarejo de Salvanés a Tielmes, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones a los efectos de lo dispuesto en el art. 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 2 de abril de 1968. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—73.160)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de la primera fase de porches y nuevas dependencias del vivero de Arganda, ejecutadas por el contratista "Construcciones Huesa, S. A.", se hace público por medio del presente

anuncio a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 2 de abril de 1968. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—73.161)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Vicalvaro, por Coslada, a San Fernando de Henares, ejecutadas por el contratista don Rogelio Criado García, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 2 de abril de 1968. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—73.162)

Verificada la recepción de las obras de reforma de las plantas primera y segunda de la Clínica Privada del Instituto Provincial de Obstetricia, ejecutadas por el contratista don Angel Palancar Paraíso, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 2 de abril de 1968. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—73.163)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por "I. M. E. S., S. A.", adjudicatario de las obras del proyecto número 1.215 de "Adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de Ø 125 milímetros para la finca sita en la calle del Capitán Haya, s/n, por calle sin nombre", por importe de 5.000 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 27 de marzo de 1968.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—1.912) (O.—73.103)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

En el "Boletín Oficial del Estado" número 77, de fecha 29 del actual, se inserta anuncio de concurso para la proyección, realización y montaje de un "stand" para la VII Feria Internacional del Campo, a celebrar en Madrid del 22 de mayo al 23 de junio de 1968.

Los pliegos de condiciones figuran en la Sección de Régimen Interior y tablón de anuncios de este Organismo, calle de Almagro, núm. 33.

Por haber sido declarado de urgencia este concurso, las proposiciones, bajo sobre cerrado y lacrado, se recibirán hasta las doce horas del día 15 de abril próximo, ante el Tribunal constituido al efecto.

Madrid, 29 de marzo de 1968.—El Secretario general.
(G. C.—1.953) (O.—73.150)

Junta Provincial de Asistencia Social de Madrid

EDICTOS

En expediente que instruye esta Corporación sobre clasificación de la Fundación "Estudios Fármaco-Biológicos", constituida en Madrid el 4 de enero de 1968, ante el Notario don Alejandro Bérnago Llabrés, por don Félix Sanz Sánchez, por don Gregorio Ramón Cebrián y por don José de la Vega Fernández, como benéfico docente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes de la Instrucción de 14 de marzo de 1899, se acuerda citar a los representantes de dicha Fundación y a los interesados en sus beneficios para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra a disposición de los que deseen examinarlo en las oficinas de la Junta Provincial de Asistencia Social, Amor de Dios, núm. 6, cualquier día laborable, de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 27 de marzo de 1968.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).
(G. C.—1.960)

En expediente que instruye esta Corporación sobre clasificación de la Fundación "Centro de Cultura Popular y Promoción Femenina", constituida en Madrid, el 20 de enero de 1968, ante el Notario don Alberto Ballarín Marcial por doña María del Carmen Victory Arnal, como Presidenta, y en nombre y representación del Consejo Nacional de la rama de mujeres de Acción Católica Española, como benéfico docente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes de la Instrucción de 24 de julio de 1913, se acuerda citar a los representantes de dicha Fundación y a los interesados en sus beneficios para que en el plazo de quince días, contados a partir de la pu-

blicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra a disposición de los que deseen examinarlo en las oficinas de la Junta Provincial de Asistencia Social, Amor de Dios, núm. 6, cualquier día laborable, de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de marzo de 1968.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).
(G. C.—1.961)

En expediente que instruye esta Corporación sobre clasificación de la Fundación "Esteban Díez", constituida en testamento abierto otorgado por don Pedro Esteban Díez en Madrid, el 3 de febrero de 1967, ante el Notario don Rafael Núñez Lagos, como de Beneficencia particular, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes de la Instrucción de 14 de marzo de 1899, se acuerda citar a los representantes de dicha Fundación y a los interesados en sus beneficios para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra a disposición de los que deseen examinarlo en las oficinas de la Junta Provincial de Asistencia Social, Amor de Dios, núm. 6, cualquier día laborable, de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de marzo de 1968.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).
(G. C.—1.962)

Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia de Madrid

Negociado de Expropiaciones

EDICTO

Para proceder al pago de la finca ocupada en el término municipal de Torrejón de Ardoz, con motivo de las obras "C. N. II de Madrid, a Francia por Barcelona, punto kilométrico 16,800 al 23,900, Nueva Carretera. Autopista. Variante de Torrejón de Ardoz"; esta Jefatura ha señalado el día 5 de abril de 1968, a las diez y media de la mañana, pago que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para conocimiento del interesado en esta Diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificado del Registro de dominio y cargas de la mencionada finca.

Madrid, 27 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de la finca 6/10.—Propietario: Don Alfredo Bueno Atance y Hermanos.
(G. C.—1.977) (I.—2.725)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Doña Dolores Donas Gómez.

Domicilio: Calle San Juan de la Salle, número 5, Madrid.

Y de su representante: Don Bernardo Fernández Gómez.

Domicilio: Plaza de Amador de los Ríos, número 10, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Piscina, riego y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 3 litros/segundo.

Córriente de don ha de derivarse: Río Alberche.

Términos municipales en que radican las obras: El Barraco (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, núm. 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (2.ª A.—19/68.)

Toledo, 28 de marzo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina.
(G. C.—1.976) (O.—73.174)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para alumbramiento de aguas

ANUNCIO

En este Servicio se tramita a instancia de don Antonio Vázquez Andrés, con domicilio en Torrejón del Rey, calle Las Damas, número 5, expediente relativo a autorización de apertura de pozo en zona de policía de cauces del río Torote, en término municipal de Ribatejada (Madrid).

El referido pozo tendrá una profundidad de cinco metros diámetro interior aproximado de 1,80 metros y estará situado a unos 17 metros del borde del cauce del río Torote. Dicho pozo se construirá con objeto de efectuar un alumbramiento de aguas subterráneo.

Lo que se anuncia en orden a la información pública reglamentaria, señalándose un plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que los particulares o Corporaciones que se consideren perjudicados por la explotación del aprovechamiento de que se trata, presenten las reclamaciones oportunas en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (Nuevos Ministerios, Madrid-3) o en el Ayuntamiento de Ribatejada (Madrid) (Referencia 137/68-M).

Dentro del plazo señalado podrá examinarse la documentación aportada por el interesado, como base de su petición, en las citadas oficinas de este Servicio.

Madrid, 26 de marzo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas del Tajo, P. D., E. Díaz-Rato.

(G. C.—1.958) (O.—73.153)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Ad-

ministrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE EL LUJO - VEDADOS DE CAZA

Don Juan Fernández Alvarez.—Valeriano Torres, 15, Madrid.—Referencia 73. Año 1967.—Cantidad a ingresar: 8 pesetas.

Don Ramón Durán Rey.—Alcalá, 187, Madrid.—Referencia 89.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 17 pesetas.

Doña Rita Zúñiga y García Izquierdo, O'Donnell, 15, Madrid.—Referencia 111. Año 1967.—Cantidad a ingresar: 104 pesetas.

Doña Petra Bravo Villena.—Puerto Monasterio, 12, Vallecas-Madrid.—Referencia 141.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 1 peseta.

Don Nicasio Díaz Carmena.—Postas, 4, Madrid.—Referencia 235.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 172 pesetas.

Don Felipe Elvira Gamella.—Ronda de Segovia, 29, Madrid.—Referencia 251.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 121 pesetas.

Don Carlos Fernández González y otros. Reina Victoria, 46, Madrid.—Referencia 263.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 1.830 pesetas.

Herederos de Eustaquia de la Cruz.—Calvario, 2, Madrid.—Referencia 268.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 11 pesetas.

Don José y Alvaro Sáinz Ramírez de Saavedra.—Jorge Juan, 21, Madrid.—Referencia 316.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 642 pesetas.

Don Manuel Arburúa de la Miyar.—Castellana, 53, Madrid.—Referencia 317. Año 1967.—Cantidad a ingresar: 11 pesetas.

Don Gregorio Estrada y hermanos.—Fuenterrabía, 3, Madrid.—Referencia 320. Año 1967.—Cantidad a ingresar: 154 pesetas.

Don Pedro Patón Higuera.—José Rivera, 17, Madrid.—Referencia 338.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 1.192 pesetas.

Don Francisco José Gallo Díez.—Rosales, 80, Madrid.—Referencia 339.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 95 pesetas.

Don José Luis Seoane Rodríguez.—Ferraz, 112, Madrid.—Referencia 345.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 990 pesetas.

Don Jorge Sicilia Pardos.—Paseo Santa María de la Cabeza, 5, Madrid.—Referencia 358.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Doña María Godín Ortiz.—Algete.—Referencia 387.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 2.143 pesetas.

(Jalva), Herederos de Pedro Jalva.—Martínez Campos, 5, Madrid.—Referencia 413.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 792 pesetas.

Don Joaquín García Quintas.—Plaza de España, 3, Madrid.—Referencia 428.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 356 pesetas.

Doña Rita Zúñiga Izquierdo.—O'Donnell, 15, Madrid.—Referencia 462.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 396 pesetas.

Don Marcelino García Espinosa.—Guadalix de la Sierra.—Referencia 463.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 19.800 pesetas.

Don Valentín Madrid Mansilla.—Ferraz, número 1, Madrid.—Referencia 483.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 931 pesetas.

Don Juan José Vicente Martínez.—Conde de Aranda, 9, Madrid.—Referencia 536. Año 1967.—Cantidad a ingresar: 6.811 pesetas.

Comunidad Propietarios Fincas Rústicas.—Villanueva de Perales.—Referencia 638.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 3.564 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 15 de marzo de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—5.199)

Se ha intentado por esta Delegación notificar a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta las resoluciones dictadas por la Administración de Tributos Directos en los recursos que en su día interpusieron contra liquidaciones por el Impuesto sobre Cuota por Beneficios, sin alcanzar el resultado apetecido al no conocerse los domicilios actuales.

En los recursos estimados, como luego se verá, se han practicado liquidaciones de baja o de alta y en algunos liquidaciones simultáneas de alta y baja, por lo que se advierte que las cantidades que resulten a ingresar deberán hacerlo en el plazo de quince días, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Contra dichas liquidaciones y contra los acuerdos desestimando los respectivos recursos, cabe interponer, en cuanto a las primeras, nuevo recurso de reposición y en cuanto a las desestimaciones, reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, sin que en ningún caso proceda suspender el pago de las cuotas resultantes.

Relación que se cita

Doña Ascensión Torón Martín, domiciliada en Embajadores, 84.—Número de referencia 49.990.—Rama 18-8-K.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 2.944 pesetas.

Don Alejandro de Diego Gómez, domiciliado en carrera San Jerónimo, 30, Madrid.—Número de referencia 2.536.—Rama 10-4-J.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 50.311 pesetas.

Don Gabriel García Gutiérrez, domiciliado en Arlabán, 5, Madrid.—Número de referencia 14.655.—Rama 10-4-A.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 10.875 pesetas.

Don Julián Castellano Guijarro, domiciliado en Voluntarios Catalanes, 13, Madrid.—Número de referencia 50.526.406. Rama X-12.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 4.144 pesetas.

Doña Cecilia Silverde Ruiz, domiciliada en avenida San Diego, 240, Madrid.—Número de referencia 29.568.—Rama III-15-M.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 1.689 pesetas.

Don Segundo Pérez (representado por Segundo Pérez Basanta), domiciliado en Magnolias, 56, Madrid.—Número de referencia 51.998.—Rama IX-5.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 200 pesetas.

Don Antonio Domene Soria, domiciliado en Mandarina, 4, Madrid.—Número de referencia 40.138.—Rama 3-20-H.—Clase del recurso: Reposición, con liquidaciones de baja, años 1964, 1965 y 1966; 1.944, 1.144 y 1.000 pesetas, respectivamente.

Don Eusebio González González domiciliado en Ramón de la Cruz, 79, Madrid.—Número de referencia 04.271.031.—Rama VI-13-A.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 8.305 pesetas.

Doña Isabel Sanz Cubel, domiciliada en Abada, 15, Madrid.—Número de referencia 18.151.—Rama 10-8-B.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 3.100, 9.332 y 4.144 pesetas.

Don Luis López García, domiciliado en Doña Berengüela, 21, Madrid.—Número de referencia 01.591.464.—Rama XIII-13-L.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 30.000 pesetas, liquidación de alta 17.630 pesetas.

Don Juan Salguero Rodríguez, domiciliado en María de Guzmán, 10, Madrid.—Número de referencia 28.532.—Rama 13-27-E.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación a devolver de 2.584 pesetas.

Don Juan Adrada Relinque, domiciliado en Arenal, 9, Madrid.—Número de referencia XVIII-16.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 2.400 pesetas.

Don Manuel Gallardo García, domiciliado en plaza Dr. Lozano, 4, Madrid.—Rama XI-2.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 33.188 pesetas y liquidación de alta de 32.620 pesetas.

Don Luis Alonso Moñibas, domiciliado en Divino Pastor, 20, Madrid.—Número de referencia 2.156.320.—Rama XV-10-A.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 4.314 pesetas.

Don Julián Sanjulián Cruz, domiciliado en Teniente Muñoz Díaz, 21, Madrid.—

Número de referencia 43.454.—Rama 3-20-M.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 1.204 y 1.100 pesetas.

Don Mateo Rivera Fernández, domiciliado en paseo de las Delicias, 46, Madrid.—Número de referencia 13.528.—Rama 9-7-J.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 6.300 pesetas.

Don Silverio Sanz León, domiciliado en Cáceres, 14, Madrid.—Número de referencia 50.535.—Rama 6-2-H.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 4.203 pesetas.

Doña Felisa Arias Ugarte, domiciliado en paseo de Extremadura, 84, Madrid.—Número de referencia 31.622.—Rama 10-18.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 7.144 pesetas.

Doña Felisa Arias Ugarte, domiciliada en paseo de Extremadura, 84, Madrid.—Número de referencia 31.622.—Rama 11-18.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 2.400 y 3.844 pesetas.

Don Gonzalo Mateos Gil, domiciliado en Pizarro, 19, Madrid.—Número de referencia 19.589.—Rama 18-11-B.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 5.400 pesetas.

Doña Serafina Parrondo López, domiciliada en Monte Iguelo, 57, Madrid.—Número de referencia 9-7-f.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 564 pesetas año 1965 y 500 pesetas año 1966.

Doña Petra Sánchez Rodríguez, domiciliada en Pilar, 1, Madrid.—Número de referencia III-15-f.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 500 pesetas.

Doña Emilia López Sopena, domiciliada en carretera Guadalajara, 34, Alcalá de Henares.—Número de referencia III-15-n.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 1.100 pesetas.

Don Antonio Coderque Panadero, domiciliado en Atocha, 80, Madrid.—Rama número 13-23-a.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 40.927 pesetas.

Don Manuel Martínez Montes, domiciliado en Travesía de Trujillos, 3, Madrid.—Número de referencia 10-3-b.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 2.950 pesetas.

Don Arturo Tucci Salvi, domiciliado en Jardines, 3, Madrid.—Número de referencia 9.262.—Número de referencia 15-10-a.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 3.314 pesetas.

Don Juan M. Benavides Colás, domiciliado en Central Vallecas, 20, Madrid.—Número de referencia III-15-m.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 544 pesetas.

Doña Concepción Quesada Galipenso, domiciliada en P. Santa Bárbara, s/n., Madrid.—Número de referencia 241.774.—Rama X-8-b.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 16.076 pesetas.

Don José Mundaña Márquez, domiciliado en plaza Bami, 27, Madrid.—Rama número 3-20-H.—Clase del recurso: Reposición, con liquidaciones de baja de años 1965 y 1966, 144 y 100 pesetas respectivamente.

Don Faustino Sánchez Marín, domiciliado en Santa Rosa, 2, Madrid.—Rama número 3-15-M.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 344 pesetas.

Don Rufino García-Marquina Cuenca, domiciliado en plaza Aguador, 6, Madrid.—Número de referencia 5.115.—Rama 3-15-1.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 1.944 pesetas.

Don Tomás Jiménez Arellano, domiciliado en Bravo Murillo, 124, Madrid.—Número de referencia 505-903.—Rama 18-5-f.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 28.432 y 25.600 pesetas.

Don Manuel Martín Muñoz, domiciliado en Hermosilla, 137, Madrid.—Número de referencia 15-2-f. g. H. I.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación desestimado.

Don Primo Fernández Quirós, domiciliado en Carlos Fuentes, 1, Madrid.—Número de referencia 2.044.412.—Rama 18-5-1.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación desestimado.

Don Mariano Tierra Hernando, domiciliado en Montera, 20, Madrid.—Número de referencia 5.474.—Rama 15-2-i.—Clase

del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 2.200 pesetas y de alta de 800 pesetas.

Don Antonio Balmero García, domiciliado en Esteban Collantes, 54, Madrid.—Número de referencia III-15-H.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 800 pesetas.

Don Félix Hernando Rodríguez, domiciliado en Cartagena, 138.—Número de referencia 48.111.—Rama X-13.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación desestimado.

Don Andrés Gil Durán, domiciliado en Bellver, 26, Madrid.—Número de referencia 46.847.—Rama 9-5.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 1.600 pesetas.

Don José García Encinar, domiciliado en Embajadores, 12, Madrid.—Número de referencia 2.604.—Rama 9-6.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 8.100 pesetas.

Don Amadeo Serrano Navascués, domiciliado en avenida de Oporto, 9, Madrid.—Número de referencia 1.757.—Rama 18-5-4.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 7.600 pesetas.

Don Luis Robledo Gil, domiciliado en General Aranda, 28, Madrid.—Número de referencia 46.526.—Rama 3-20-F.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 2.600 pesetas.

Don Sandalio Muñoz Alonso, domiciliado en avenida Manzanares, 46, Madrid.—Número de referencia 09575453.—Rama 17-9-C.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 7.600 pesetas.

Don Agustín Gómez Barrise, domiciliado en Augusto Figueroa, 34, Madrid.—Número de referencia 1763087.—Rama X-21.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 4.144 pesetas.

Don Damián Martínez Loeches, domiciliado en Soledad, 27, Madrid.—Número de referencia 46.406.—Rama 18-11-N.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja, años 1963, 1964, 1965 y 1966 de 1.056, 1.456, 4.056 y 3.700 pesetas, respectivamente.

Don Joaquín Gómez Martínez, domiciliado en Gaztambide, 17, Madrid.—Rama VIII-6.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 3.476 y 1.900 pesetas.

Doña María Luengo Nistal, domiciliada en S. Cruz de Marcenado, 8, Madrid.—Rama III-14-A.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de alta de 52.972 pesetas a ingresar.

Don Angel Santalla Sanz, domiciliado en Doctor Fernando Primo de Rivera, 7, Madrid.—Número de referencia XVII-9-M.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 7.164 y 6.400 pesetas.

Doña Concepción Alvarez Arcos, domiciliada en Gallo, 2, Caño Roto, Madrid.—Número de referencia 2.222.—Rama III-15-L.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 3.144 pesetas y liquidación de alta de 1.144 pesetas a ingresar.

Doña Josefa Rico Pingarrón, domiciliada en Bravo Murillo, 154, Madrid.—Número de referencia 48.247.—Rama XVIII-II-fgh.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 2.700 y 2.180 pesetas.

Don Gregorio Serrano Herrero, domiciliado en Pavana, 2, Madrid.—Número de referencia VI-21-e.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 1.836 pesetas.

Don Herminio Aparicio Muñoz, domiciliado en paseo Infanta Isabel, 17, Madrid.—Número de referencia 6.051.—Rama X-3-C.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 8.840 pesetas.

Don Pedro Ramón Millán Villamayor, domiciliado en Ventura Rodríguez, 5, Madrid.—Número de referencia 49.068.—Rama XIII-35-E.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 8.328 pesetas y liquidación de alta de 6.328 pesetas a ingresar.

Don Herminio Aparicio Muñoz, domiciliado en paseo Infanta Isabel, 17, Madrid.—Número de referencia 6.051.—Rama X-3c.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 8.840 pesetas.

Don Eduardo Almazara Pieri, domiciliado en María Odiaga, 15, Madrid.—Número de referencia III-15-L.—Clase del recur-

so: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 2.600 y 2.944 pesetas.

Don Juan Chumillas Tovar, domiciliado en paseo de las Delicias, 14, Madrid.—Número de referencia VI-5-A.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 41.856 pesetas.

Don Juan José Antelo Jerpe, domiciliado en Zorrilla, 25, Madrid.—Número de referencia 50.605.—Rama X-16-J.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 54.560 pesetas, liquidación de alta de 18.560 pesetas a ingresar.

Don Aurelio Martín Fontanillo, domiciliado en Granada, 34, Madrid.—Número de referencia XVIII-2.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 4.640 pesetas.

Don Ramón Fernández Sotillo, domiciliado en Leganitos, 27, Madrid.—Número de referencia 48.928.—Rama X-4-C.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 11.216 pesetas y liquidación de alta de 3.049 pesetas a ingresar.

Doña Juana Ruiz Forcada, domiciliada en Recoletos, 5, Madrid.—Número de referencia 4.897-67.—Rama X-4-I.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 26.000 pesetas y liquidación de alta de 15.000 pesetas a ingresar.

Don Joaquín Salcedo Vega, domiciliado en Verónica, 7, Torrejón de Ardoz.—Número de referencia 6-11-C.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 9.852 pesetas y liquidación de alta de 9 pesetas a ingresar.

Don Isidoro de Rojo Blanco, domiciliado en General Ramires, 14, Madrid.—Número de referencia 53.804.—Rama XIV-5.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 13.114 pesetas y liquidación de alta de 9.406 pesetas a ingresar.

Don Antonio Fernández Rodríguez, domiciliado en Doctor Cortezo, 5, Madrid.—Número de referencia 10-8-b.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 3.717 pesetas.

Don Antonio Fernández Rodríguez y Fernando Rodríguez Fernández, domiciliado en Doctor Cortezo, 5, Madrid.—Número de referencia 15.229.—Rama X-8-B.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 4.772 pesetas y liquidación de alta de 2.508 pesetas a ingresar.

Don Antonio Fernández Rodríguez y Fernando Rodríguez Fernández, domiciliado en Doctor Cortezo, 5, Madrid.—Número de referencia 15.229.—Rama X-8-B.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 11.152 pesetas.

Don Pablo Alonso Ojeda, domiciliado en Hortaleza, 98, Madrid.—Rama XVII-9-b.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación desestimado.

Doña Milagros Zarzalejo Sedó, domiciliada en Torrelaguna, 11, Madrid.—Número de referencia 5.506.—Rama XVII-9-L.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 2.718 pesetas y liquidación de alta de 1.942 pesetas a ingresar.

Don Marcelo Torres Canales, domiciliado en Loyola, 80, Madrid.—Número de referencia III-15-L.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 1.000 pesetas.

Don Marcelo Torres Canales, domiciliado en Loyola, 80, Madrid.—Número de referencia III-15-I.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 1.072 pesetas.

Don Jesús Fernández Pérez, domiciliado en Carmen Burguera, 1 y Antonio López, 158, Madrid.—Número de referencia X-17.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación desestimado.

Don César Cañedo-Argüelles García, domiciliado en Hernani, s/n., Madrid.—Número de referencia XI-9-AB.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación desestimado.

Don Esteban Muñoz Jerez, domiciliado en Carabanchales, 1, Alcalá de Henares.—Rama VI-21-F.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de alta de 9 pesetas a ingresar.

Don Angel Afuera Cortés, domiciliado en Parra, 8, Madrid.—Rama XII-5.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación desestimado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 22 de marzo de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.220)

Se ha intentado por esta Delegación notificar a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, las resoluciones dictadas por la Administración de Tributos Directos en los recursos que en su día interpusieron contra liquidaciones por el Impuesto sobre Sociedades, sin alcanzar el resultado apetecido al no conocerse los domicilios actuales.

En los recursos estimados, como luego se verá, se han practicado liquidaciones de baja o de alta y en algunos liquidaciones simultáneas de alta y baja, por lo que se advierte que las cantidades que resulten a ingresar deberán serlo en el plazo de quince días en la Sección de Caja de esta Delegación.

Contra dichas liquidaciones y contra los acuerdos desestimando los respectivos recursos, cabe interponer, en cuanto a las primeras, nuevo recurso de reposición y en cuanto a las desestimaciones, reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, sin que en ningún caso proceda suspender el pago de las cuotas resultantes.

Relación que se cita

R. Oyarzun y Cía., S. A.—Domicilio: Moratines, 9, Madrid.—Número de referencia 3.100.—Rama XIII-26-B.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de alta de 43.198 pesetas a ingresar.

Sociedad Española contra Incendios, Sociedad Limitada.—Domicilio: Paseo Calvo Sotelo, 18, Madrid.—Número de referencia A2801853.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación desestimada.

Sociedad Española contra Incendios, Sociedad Limitada.—Domicilio: Paseo Calvo Sotelo, 18, Madrid.—Número de referencia A2801853.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación desestimada.

Hijos de Antonio Pérez, S. L.—Domiciliado en Antonio Arias, 15, Madrid.—Número de referencia B2806265.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de alta de 19.582 pesetas a ingresar.

Grafitos Eléctricos del Noroeste, Sociedad Anónima.—Domicilio: Paseo de Ronda, 54-3.º.—Número de referencia A2807494.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación desestimada.

Cooperativa y Caja Rural San Isidoro de Alalpardo.—Domicilio: Alalpardo, plaza del Caudillo, 4, Madrid.—Número de referencia F2815538.—Clase del recurso: Reposición, con liquidación de baja de 1.000 pesetas y liquidación de alta de 10 pesetas a ingresar.

Construcciones Tello, S. A.—Domicilio: Jardines, 3.—Número de referencia 598.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de alta total a devolver 25.044,71 pesetas.

Asociación para el Fomento de Estudio sobre Patatas.—Domicilio: Avenida José Antonio, 30, Madrid.—Número de referencia 14.739.—Rama XV-9.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 19.500 pesetas y liquidación de alta de 11.186 pesetas a ingresar.

Reparaciones Mecánicas Ramos, S. L.—Domicilio: Ciudad de Barcelona, 97, Madrid.—Número de referencia 4.851.—Rama XIII-13-J.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 26.872 pesetas y liquidación de alta de 7.972 pesetas a ingresar.

Mateu Cromo Cartonajes, S. A.—Domicilio: Antracita, 6, Madrid.—Número de referencia A2812023.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 39.070 y 6.800 pesetas.

Revaloración del Aceite, S. A.—Domicilio: Avenida José Antonio, 46, Madrid.—Número de referencia 3.866.—Rama XI-6.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 1.433.298 pesetas y liquidación de alta de 376.228 pesetas a ingresar.

Galca, S. C.—Domicilio: Ulises, 106, Madrid.—Número de referencia 9.578.—Rama XIII-5-d.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 33.500 pesetas y liquidación de alta de 2.000 pesetas a ingresar.

Fragoso, S. L.—Domicilio: Mayor, 11, Madrid.—Número de referencia 12.012.—Rama XI-29.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 34.500 pesetas.

Electroplazo, S. A.—Domicilio: O'Donnell, 24, Madrid.—Número de referencia 10.104.—Rama XIII-27.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación desestimada.

Terry Hermanos, S. A.—Domicilio: Conde Valle Súchill, 12, Madrid.—Número de referencia 7.469.—Clase del recurso: Agravio absoluto, con liquidación de baja de 16.052 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 22 de marzo de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.221)

AYUNTAMIENTOS

CERCEDILLA

Durante el plazo de quince días, y para oír reclamaciones, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Apéndice al Padrón municipal de Habitantes de este término, referido al 31 de diciembre de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cercedilla, 18 de marzo de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.839) (X.—4.978)

SOTO DEL REAL

Aprobado inicialmente por esta Corporación municipal la legalización del Polígono "Los Burdiales", de este término municipal, promovido por don José Rodríguez Mazaira, que comprende Memoria, planos, ordenanzas de edificación, estatutos, etcétera etc., se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 32-1 de la ley del Suelo.

Cuántas personas estén interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría municipal y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes dirigidas al señor Alcalde-Presidente de esta Villa.

Soto del Real, 22 de marzo de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.840) (O.—73.086)

COLLADO MEDIANO

Se encuentran expuestas al público por término de quince días hábiles las siguientes Ordenanzas:

Parada, situado y estacionamiento de carruajes y vehículos en la vía pública.

Rodaje y arrastre de carruajes y vehículos por vías públicas.

Durante dicho plazo pueden presentarse reclamaciones al efecto.

Collado Mediano, 21 de marzo de 1968. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.841) (X.—4.979)

COLMENAREJO

A efectos de examen y reclamaciones se encuentra expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, el Padrón de Rústica para 1968, durante el plazo de ocho días hábiles.

Colmenarejo, 21 de marzo de 1968.—El Alcalde, Dámaso Román.

(G. C.—1.842) (X.—4.981)

ALPEDRETE

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la rectificación del Padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1967, por término de quince días naturales, para admisión de reclamaciones.

Alpedrete, 22 de marzo de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.869) (X.—4.982)

ALCORCÓN

Don Manuel López Reina solicita autorización para instalar una peluquería de señoras en la calle de San J. Valderas, bloque 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 23 de marzo de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.

(G. C.—1.870) (O.—73.090)

La rectificación del Padrón de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1967, se halla expuesta al público durante quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Alcorcón, a 23 de marzo de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.871) (X.—4.983)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

Los Padrones de arbitrios municipales sobre la Riqueza Urbana y sobre la Rústica y Pecuaría, para el ejercicio actual, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Villaviciosa de Odón, 22 de marzo de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.872) (X.—4.984)

La rectificación del Padrón de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1967, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal, durante quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villaviciosa de Odón, 22 de marzo de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.873) (X.—4.985)

COLLADO MEDIANO

Cumpliendo lo ordenado por la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, se encuentra expuesto al público a información pública, por el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo al Plan parcial de Ordenación del paraje denominado "Reajo del Roble" (antes llamada "Cabeza"), en el término de Collado Mediano, incoado por "Reajo del Roble, S. A."

Cuántas personas se encuentren interesadas pueden examinar el expediente en este Ayuntamiento en los días hábiles, de diez a trece, como formular las alegaciones que estimen pertinentes en su derecho, por escrito.

Collado Mediano, 25 de marzo de 1968. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.905) (O.—73.096)

MOSTOLES

Don Jacinto Poveda Sánchez solicita autorización para instalar un local para la venta de muebles, electrodomésticos, radio, televisión, tejidos y confección en la calle de Colonia San Javier, bloque primero.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 23 de marzo de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.906) (O.—73.097)

COLLADO MEDIANO

Se encuentran expuestas al público, por término de quince días, para oír reclamaciones, la liquidación del Presupuesto municipal ordinario, Valores Auxiliares y cuentas de Patrimonio, correspondientes al año de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Collado Mediano, 25 de marzo de 1968. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.907) (O.—73.098)

PINTO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las horas de oficina, para oír reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, los Padrones de los derechos o tasas por entrada de carruajes a domicilio y del desagüe de canales, etc., de 1967, y el de entrada de carruajes a domicilio y del impuesto de circulación de vehículos de 1968.

Pinto, a 22 de marzo de 1968.—El Alcalde, Daniel Martín.

(G. C.—1.904) (X.—4.987)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid y su provincia.

Hace saber: Que en expediente seguido ante esta Magistratura de Trabajo número 5, bajo el número 1.943 a 1.951 de

1967, a instancia de Epifanio Sánchez Escalona y otros, contro "Hullera Andaluza", sobre cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados siguientes:

Una pala cargadora hidráulica, marca "Chaseside", tipo Loadmaster 700, para 1.200 kilos, número de fabricación 700/39.220 S. 255.229, sobre ruedas. Tasada en 380.000 pesetas.

Una cinta transportadora, con motor acoplado de 1/4 HP., marca "Tusa", sin número visible, de 12 metros de larga. Tasada en 10.000 pesetas.

Cuarenta toneladas métricas de grancilla de antracita. Tasadas en 20.000 pesetas.

Cien toneladas métricas de menudo de antracita. Tasadas en 40.000 pesetas.

Lo que hace un total de 450.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 27, el día 18 de abril próximo, a las doce de la mañana, y se previene: Que es primera subasta; que el tipo será el de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de la tasación, y que los bienes embargados se encuentran en los locales de la empresa en Valdesierra, 3, y su depositario don Angel Mugas Cabañero, domiciliado en Valdesierra, 3.

Madrid, 21 de marzo de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.208)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

Don Valeriano Rodríguez Olleros, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 932/1966, a instancia de Nemesio Ruiz Perardo, contra Foncastel, en reclamación por ejecución conciliación sindical, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en primera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día 20 de abril de 1968, a las doce horas y quince minutos de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en Martínez Campos, número veintisiete; a cuyo efecto libro el presente al BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para su publicación y remisión del oportuno, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores: Primero.—Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle Abel, número cuatro, siendo depositario de los mismos don Pedro Sarrión Franco, con domicilio en Sarriá, número diecisiete (barrio del Pilar).

Segundo.—Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría el diez por ciento del importe de la tasación.

Tercero.—Que la subasta se celebrará por el sistema de "pujas a la llana", adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

Bienes que se subastan: Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicón 80, de 190 espacios, número 862561, cuatro mil quinientas pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicón 80, de 190 espacios, número 843511, cuatro mil quinientas pesetas.

Suma total, nueve mil pesetas. Dado en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—An-

te mí (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—30.181)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO SUBASTA

Don José María Cabrera Claver, Magistrado de Trabajo de Madrid.
Hago saber: Que en los autos número 824 de 1966, seguidos ante la Magistratura de Guipúzcoa, a instancia de Manuel Alvarez Serrano, contra María Estrella Moreira Pérez, domiciliada en calle Zabaleta, diez-doce, cuarto C, de San Sebastián, en reclamación de salarios, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que se encuentran depositados en el domicilio de dicha empresa, siguientes:

Un camión, marca "Leyland-Beaver", con matrícula Madrid 226.140, de doce toneladas de carga, propiedad de María Estrella Moreira Pérez, tasado en ciento cincuenta mil pesetas.

Dicho camión está depositado en la Casa "Seida" de esta capital, calle Espronceda, número treinta y seis.

Dicha subasta, que tendrá lugar ante la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número nueve, el día veinte del próximo mes de abril, a las nueve treinta de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto, el diez por ciento del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.182)

Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

EDICTOS

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Alfonso Quintano Ripollés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 346 de 1967, contra acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, sobre pensión de haber pasivo y solicitud de reconocimiento de una gratificación a efectos de su haber regulador.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 4 de marzo de 1968.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.357)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Urbano Méndez Peral se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 87 de 1968, contra acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, sobre inclusión del 40 por 100 del Plus de Carencia de Vida en el premio de permanencia del recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 25 de marzo de 1968.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.864)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el expediente que se sigue en este Juzgado para la liberación de gravámenes, incoado a instancia del Procurador don José Sánchez Jáuregui, en nombre y representación de don Lorenzo Martínez Martínez, en solicitud de cancelación de tres hipotecas que pesan sobre la finca que después se dirá, por estar prescritas con arreglo a la Ley, ya que se constituyeron en treinta y uno de enero, nueve de marzo y veintinueve de abril de mil novecientos veinticinco, respectivamente, en garantía de tres préstamos de cuatro mil, dos mil y mil pesetas, respectivamente, que habían de reintegrarse en veinte anualidades a partir de primero de febrero, primero de abril y primero de mayo de mil novecientos veinticinco, cuyas hipotecas fueron constituidas por don Maunel Jiménez Ramírez, padre de los vendedores de la finca solicitante, señores Jiménez Díaz, a favor de la Sociedad Civil de Crédito "La Cooperativa Hipotecaria", que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número treinta y siete, por medio del presente se cita a la referida Sociedad "La Cooperativa Hipotecaria", para que pueda comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Descripción de la finca

Finca urbana sita en esta capital, calle de la Amistad, número siete, que era una casita de planta baja, hoy derruida y convertida en solar, con una extensión superficial de doscientos cincuenta y seis metros con noventa y cinco decímetros cuadrados, o sean tres mil trescientos treinta y nueve pies y sesenta y una décima de otro. Linda: por su frente, en línea de 7,92 metros, con la calle de la Amistad; por la derecha, entrando, en línea de treinta y cinco metros, con treinta centímetros, y por la izquierda, en línea de treinta y cuatro metros con sesenta y siete centímetros, con solares de Basilio Rodríguez Losada y de Feliciano Cerro Cera, que antes fueron terrenos de Eulalia Gil Ayúcar y Joaquín Armengot Armengot, y por el fondo o espalda, en línea de siete metros, con terrenos del ferrocarril militar. Dichas hipotecas fueron constituidas por escritura pública que otorgaron ante el Notario de Madrid don Federico Plana Pellisa, los señores y Sociedad antes expresados.

Dado en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—50.653)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio ejecutivo número trescientos cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y siete, instados por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre del Banco de Crédito a la Construcción, contra don Cirilo Vilda Lagarto, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, la maquinaria siguiente:

- Pala cargadora-retrozanjadora 120/30 Alfa II-P/R.
- Cuchara de zanjeo 60 cm., 180 litros.
- Cuchara de carga 90 cm., 250 litros.
- Cuchara de almeja, 125 litros.
- Cuchara Bulldozer.
- Cuchara grúa.

Toda esta maquinaria fué tasada a efectos de subasta, por ambas partes, en la cantidad de quinientas ocho mil treinta pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado la audiencia del día

veintinueve de abril próximo, y hora de las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, al menos, el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que la maquinaria se encuentra depositada en poder del propio ejecutado, que tiene su domicilio en Madrid, Pico de Montánchez, sin número.

Dado en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.587)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve, Madrid, en autos promovidos por doña Antonia Santos Martínez, con su esposo don Joaquín Sena y de Peralta y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, se ha acordado emplazar al demandado don Joaquín Sena y de Peralta, a fin de que en el término de nueve días comparezca en autos y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a don Joaquín Sena y de Peralta, que por su ignorado paradero y domicilio se le hace por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo expido en Madrid, a 23 de marzo de 1968.—El Secretario (Firmado). — Viso bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—30.198)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número once, sito en la calle del General Castaños, número uno, y a instancia de don Joaquín Espinosa Román, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo relativo a la siguiente finca:

"Urbana.—Una casa y otras construcciones, situadas en término municipal de esta capital, con fachada a la calle de Stuky, que hoy se denomina de Istúriz, señalada con el número cuatro, sin que conste el número de su manzana, en el segundo cuartel hipotecario, compuesta dicha casa de planta baja y principal, con una superficie de mil pies cuadrados, equivalentes a setenta y siete metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, y de dos patios cerrados que comprenden doscientos cuarenta pies cuadrados, o sean dieciocho metros sesenta y tres decímetros cuadrados, cuyas dos superficies parciales comprenden la de mil doscientos cuarenta pies cuadrados, equivalentes a noventa y seis metros veintisiete decímetros cuadrados.—La planta baja de la casa está dividida en dos habitaciones con sus correspondientes corrales, y la planta principal, en tres habitaciones, de las cuales son dos exteriores y una interior.

Linda toda la finca: por su fachada principal, al Oeste, o frente, con la referida calle de Istúriz; por el Norte, o izquierda, entrando, con casa de don Narciso Arias; por el Sur, o derecha, con solar de don Cipriano Vallejo, y al Este, o testero, con casa de don Domingo Aiza.

Inscrita en el libro ochocientos sesenta del archivo, ochenta y uno de la primera sección, folio setenta y siete, finca número mil cuatrocientos cincuenta y seis, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número seis de Madrid (antiguo Registro del Norte), en dominio, a favor de doña Alfonsa Figueroa Sánchez Escribano, en treinta de abril de mil novecientos treinta y dos, fecha en que se hizo esta segunda y hasta ahora última inscripción de la finca; desde cuya fecha han transcurrido más de treinta años.

Por providencia de esta fecha se ha

acordado citar a los causahabientes de la última titular inscrita, doña Alfonsa Figueroa Sánchez Escribano, y asimismo a los causahabientes de don Fructuoso Zamorano Barbitas, esposo que premurió a la última titular inscrita y a cuyo nombre estuvo anteriormente inscrita la susodicha finca, y convocar a cualquier otro causahabientes que pueda existir, y a todas aquellas personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de que se trata, para que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido y firmo el presente en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.639)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en autos ejecutivos ciento cinco de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre de "Financiera Intercontinental", contra don Amalio Manzano Sánchez y doña Tomasa Monje González, vecinos de Madrid, en calle Narciso Serra, dieciséis, de Madrid, en reclamación de cantidad, he mandado sacar a segunda y pública subasta, por término de ocho días y tipo del veinticinco por ciento de rebaja del tipo de tasación, que fué de cincuenta mil pesetas, o sea treinta y siete mil quinientas pesetas,

Un automóvil, marca "Renault", modelo "Ondine", matrícula de Madrid número 459.469.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veintidós de abril, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, uno, segundo piso, previniéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que ahora sirve de base a la subasta; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el automóvil se encuentra en poder y depósito del demandado, don Amalio Manzano, donde podrá ser examinado, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Juan García Murga y Vázquez.

(A.—50.601)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Aitor de Cortabitarte y Ramírez, representado por el Procurador señor Pardillo, contra "Transportes Aitor, S. A.", en reclamación de cantidad, se anuncia de nuevo por primera vez la venta en pública subasta de las fincas embargadas siguientes:

Primera

Piso quinto A, situado en la planta quinta de la casa número tres de la calle de Hernández Velasco, de la ciudad de Motril, que linda: por su frente, con la quinta meseta de la escalera; derecha entrando en él y por la espalda, con casa de don Antonio Moreno Guerrero; por la izquierda, con el piso quinto B y calle de Tejedores. Inscrita al tomo doscientos noventa y seis, libro once, folio setenta y seis, finca once mil ochenta, inscripción primera.

Segunda

Piso sexto A, situado en la planta sexta de la casa número tres de la calle de

Hernández Velasco, de la ciudad de Motril, que linda: por su frente, con la sexta meseta de la escalera; derecha entrando en él y por la espalda, con casa de don Antonio Moreno Guerrero, y por la izquierda, con el piso sexto B y calle de Tejedores. Inscrita al folio ochenta y ocho, tomo doscientos noventa y seis, libro ciento diecinueve de Motril, finca once mil ochenta y cuatro, inscripción primera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día diecisiete de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirán de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento ochenta mil pesetas para cada uno de los pisos, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica. (A.—50.617)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don José-Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de instrucción número veintiuno de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en la pieza de responsabilidad civil del sumario 561 de 1962, por el delito de robo e imprudencia, contra Juan Antonio Pérez Blanco, se ha acordado sacar a subasta pública, por primera vez y término de ocho días, la motocicleta marca "Bultaco", matrícula M-257.027, embargada a dicho procesado, cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día treinta de abril próximo, a las once horas de su mañana.

Bienes objeto de la subasta

Una motocicleta, marca "Bultaco", matrícula M-257.027, potencia de 1 HP, número de cilindros 1, bastidor número B. 001.464, tasada pericialmente en la suma de catorce mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deben los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

El vehículo embargado se encuentra depositado en poder del procesado Juan Antonio Pérez Blanco, en su domicilio,

calle Virgen del Val, número catorce, de esta capital, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Madrid, a 23 de marzo de 1968.—El Secretario, Antonio Rojí.—El Juez de instrucción, José-Enrique Carreras. (C.—30.190)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en ejecutivo número cuatrocientos diecisiete de mil novecientos sesenta y siete, instado por don Domingo Barnes Fernández, contra doña Sebastiana Cruset Vidal, domiciliada en avenida del Generalísimo, número ochenta, de esta capital, sobre reclamación de veintidós mil setecientos ochenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos de principal, se saca a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes de la propiedad de la demandada, que se encuentran depositados en el establecimiento de la misma, situado en la planta baja de dicho edificio.

Catorce colchas de artesanía, de lana, con flecos de madroño, de diferentes colores, de cama de matrimonio, tipo español.

Once alfombrillas de la misma calidad que las anteriores colchas, en medidas de 125 por 65 cm.

Un mueble bar estilo español, figurando un baúl, en madera de castaño con adornos de cuero claveteado.

Un espejo con marco dorado, de 80 por 70.

Una consola dorada de 90 por 30 centímetros.

Un mueble tipo castellano con dos puertas y dos cajones, por 90 por 30 centímetros y 80 de alto.

Un reloj de metal dorado, de sobremesa, sin marca visible.

Un reloj de sobremesa, de metal y peana de alabastro, sin marca.

Un jarrón de alabastro labrado figurando un guerrero, de 50 centímetros.

Ocho marcos para espejos de cornucopia, imitación antiguo, de distintos tamaños y motivos.

Una mesa rectangular, de metal, con figuras, grecas, con tapas de mármol negro veteado, de 80 por 40 y 80 centímetros.

Una lámpara de pie con pantalla de columna con parte dorada, y otra color caoba.

Un mueble decorado, tipo antiguo, con dos puertas y dos cajones, en colores verde, dorado y rojo, de 120 por 40 centímetros de fondo y 80 de alto.

Una mesita estilo español, con dos cajones, con pies torneados salomónicos.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, el día siete del próximo mes de mayo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cuarenta y seis mil cuatrocientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—El Juez de primera instancia accidental, José López Borrasca. (A.—50.598)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número ciento veinte de mil novecientos sesenta y seis, se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, a instancia de doña María Luisa López de Lago y García Calamarte, contra don Luis García-Nuche López, en reclamación de cantidad, en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar

a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes siguientes:

Un salón, compuesto de un sofá, tres sillas tapizadas en raso, una mesita de centro, una mesa con espejo y una vitrina sobre una mesa de madera color caoba, así como una lámpara de metal de doce brazos y adornos de cristal.

Un aparato televisor, marca "Marconi", de veinticuatro pulgadas, con antena.

Un clavicordio metálico, con caja de caoba.

Una consola de ébano negro, lacada.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticinco de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Dicha subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor y sin sujeción a tipo.

Los que deseen tomar parte en la misma deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos, las sumas de mil trescientas cincuenta pesetas para el primero, trescientas treinta y siete con cincuenta céntimos para el segundo, quinientas veinticinco para la del tercero y cuatrocientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos para la del cuarto, igual al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Dado en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—50.658)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

CEDULA DE REQUERIMIENTO Y CITACION DE REMATE

El Juzgado de primera instancia número veintisiete de Madrid, en auto dictado con fecha treinta de enero último ha despachado ejecución a instancia de don Félix Pedrosa García del Pino, representado por el Procurador señor Testillano, contra "Edificaciones Seira, Sociedad Limitada", que tuvo su domicilio en la calle de Hermosilla, número ciento quince triplicado, de esta capital, y cuyo actual domicilio se ignora, por la cantidad de ciento diez mil pesetas de principal de dos letras de cambio, más cuarenta mil pesetas fijadas por ahora y sin perjuicio para gastos de protesto, intereses legales y costas, y por providencia dictada en el día de hoy se ha acordado lo siguiente:

Providencia

Juez, señor Juárez Juárez.—Madrid, veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El anterior escrito y certificación únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo que se solicita y con lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil se decreta, sin el previo requerimiento de pago a la entidad deudora "Edificaciones Seira, S. L.", cuyo domicilio se ignora, el embargo de la fianza que dicha entidad tiene depositada en el Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Bellas Artes, Ciudad Universitaria de Madrid, para responsabilidad de obras, así como la fianza, o, mejor dicho, los créditos que tenga a su favor la repetida Sociedad por las obras que está haciendo en el Parque Central de Automóviles, fianza y derechos que se declaran embargados a disposición de este Juzgado y en cantidad suficiente a cubrir las responsabilidades perseguidas en este procedimiento, y librense los oportunos oficios a dicha Dirección General y Parque Central de Automóviles, comunicándoles el expresado embargo, para que se tome nota del mismo a los efectos oportunos.—Y llévase a efecto el requerimiento de pago y la citación de remate a la representación legal de la Sociedad demandada por medio de edictos en la forma que previene el artículo doscientos sesenta y nueve, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndose expresión en los edictos de haberse practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su para-

dero, y fíjese uno de dichos edictos en el sitio público y de costumbre de este Juzgado, entregando los otros edictos al Procurador señor Testillano para su publicación en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Juárez.—Ante mí: Ricardo Ochoa. (Rubricados.)

Y para que sirva de requerimiento y citación de remate en forma a la representación legal de "Edificaciones Seira, S. L.", para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, previniéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarla, ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—50.641)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de instrucción número veintisiete de esta capital, en la pieza de embargo de bienes dimanante de diligencias preparatorias que se siguieron con el número sesenta y tres de mil novecientos sesenta y seis, contra Eloy Romero Vaquero, para cumplimiento de orden de la Superioridad y a efectos de exacción de costas por cantidad de nueve mil cuarenta y cuatro pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados a dicho penado y que se encuentran depositados en su poder, en calle Una, número dos, barrio del Cristo, de esta capital, y que son los siguientes:

Una motocicleta, marca "Lambreta" matrícula M-515.986, motor de explosión de dos tiempos, número 150 LI 087.436, de 2,2 HP, con bastidor o armazón número 150 LI 067.436, tasada en veinte mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, el día treinta de abril próximo, y hora de las once treinta, bajo las siguientes

Condiciones

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pero rebajado en el veinticinco por ciento.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado). (C.—30.192)

G I J O N

EDICTO

Don Félix Salgado Suárez, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Gijón.

Hago saber: Que el día veinticuatro de mayo próximo, a las doce horas, se celebrará en este Juzgado la primera subasta del inmueble embargado a don Adolfo Suárez Martínez, en juicio ejecutivo promovido por don José Juan Suárez Martínez, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo de subasta la cantidad de trescientas sesenta y nueve mil setecientos cincuenta pesetas, en que fué tasado.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo referido, y podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Cuarta

Los títulos de propiedad se hallan unidos a los autos, así como la certificación de cargas, donde podrán examinarse; previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Bienes objeto de subasta

Piso segundo derecha B de la casa número veintiséis moderno de la calle del General Pardiñas, de Madrid, de una superficie de 87,60 metros cuadrados. Linderos: al Norte, con el piso segundo derecha C; al Sur y Este, con el piso segundo derecha A, y al Oeste, con la calle del General Pardiñas. Representa una participación cuota en los elementos comunes y en los gastos de dos enteros por ciento con relación al total valor de la finca matriz, de tres millones noventa y siete mil cuatrocientas trece pesetas con treinta y tres céntimos. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad del Norte de Madrid, al folio ciento noventa y ocho, libro mil seiscientos del archivo, quinientos sesenta y ocho de la sección tercera, finca número trece mil novecientos diecisiete, inscripción segunda.

Dado en Gijón, a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.616)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Joaquín Reixa y García del Busto, en nombre y representación de don José María Sánchez Fuentes, contra don Deogracias García García y contra los herederos o causahabientes del causante don Cirilo García San Segundo, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso entresuelo derecha, hoy primero exterior derecha, de la calle de Doña Blanca, número diez, hoy Doña Urraca, número cincuenta y dos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos a instancia de don José María Sánchez Fuentes, mayor de edad, soltero, empleado y domiciliado en la calle Espíritu Santo, número dieciséis, de esta capital, representado por el Procurador don Joaquín Reixa y García del Busto y defendido por el Letrado don Ricardo Codorníu, contra don Deogracias García García, mayor de edad, casado, obrero y con domicilio en Madrid, calle de Doña Urraca, número cincuenta y dos, primero exterior derecha, defendido por el Letrado don Gabriel Ochoa Prado, y contra los herederos o causahabientes del causante don Cirilo García San Segundo, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso entresuelo derecha, hoy primero exterior derecha, de la calle de Doña Blanca, número diez, hoy Doña Urraca, número cincuenta y dos, y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don José María Sánchez Fuentes contra don Deogracias García García y los herederos o causahabientes del causante don Cirilo García San Segundo, para la resolución del contrato del piso entresuelo derecha, hoy primero exterior derecha, de la casa número diez de la calle de Doña Blanca, hoy de Doña

Urraca, número cincuenta y dos, de esta capital, debo declarar y declaro la solicitada resolución, condenando a los demandados a que desalojen y dejen a la libre disposición del actor el piso antes mencionado dentro del plazo legal, apercibiéndoles en otro caso de lanzamiento, y con expresa imposición a los mismos de las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, que se notificará a los herederos o causahabientes del causante don Cirilo García San Segundo, por medio de los correspondientes edictos, fijándose un ejemplar en el tablón de anuncios de este Juzgado y entregándose otro al actor para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco (rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno (rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los herederos o causahabientes del causante don Cirilo García San Segundo, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.643)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en cumplimiento de proveído dictado por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal titular del número doce de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición instados por don José Muñoz Ramírez, en nombre y representación de doña Aurelia González Pinto, contra don Mariano Moro Carnicero, representado por don Joaquín Reixa y García del Busto, y doña Otilia González Pérez, ésta en ignorado paradero, sobre declaración de derechos, se notifica la sentencia dictada en dichos autos a la mencionada doña Otilia González Pérez, cuya resolución en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En la villa de Madrid, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don Jaime Arias García, Juez municipal titular del número doce de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don José Muñoz Ramírez, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de doña Aurelia González Pinto, mayor de edad, casada, modista y con domicilio en esta capital, y de la otra, en concepto de demandados, don Mariano Moro Carnicero, mayor de edad, casado y vecino de Santander, y doña Otilia González Pérez, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Madrid, el primero de ellos representado por el Procurador don Joaquín Reixa y García del Busto, y la segunda, declarada en rebeldía, sobre declaración de derechos; y

Fallo

Que desestimando en su totalidad la demanda rectora de estos autos, interpuesta por doña Aurelia González Pinto, contra don Mariano Moro Carnicero y doña Otilia González Pérez, debo absolverles y absuelvo de la misma, imponiendo las costas a la parte actora.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada doña Otilia González Pérez le será notificada en los estrados del Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no solicitarse la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Arias (rubricado).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha y en el lugar de costumbre, de que doy fe.—Ante mí: G. Sánchez (rubricado).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, y firmo en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.638)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número ciento cincuenta y tres de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de juicio verbal civil, a instancia del Procurador don Pedro Antonio Pardiño Larena, en nombre y representación de la entidad "Cajas Registradoras Regna Española, Sociedad Anónima", contra don Salvador Porras González, con domicilio en Mijas (Málaga), Cala del Moral de Mijas, en los que por providencia de esta fecha se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, una nevera, marca "Garnacho", en estado de uso y funcionamiento, tasada en treinta y dos mil pesetas, depositada en poder de don Manuel Muñoz Martín, en el domicilio de dicho demandado.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día siete de mayo próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sita en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.618)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil, a instancia del Procurador don José Ramón Gayoso Rey, en representación de doña María Teresa Vega de la Iglesia Mantuca, contra don Manuel Gutiérrez García, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de trece mil novecientas pesetas, los siguientes bienes muebles:

Un televisor, marca "Liverator", de 19 pulgadas, con U. H. F. incorporado.

Un frigorífico, marca "Edesa", de 155 litros de capacidad, en regular estado.

Un tocadiscos, marca "Elbe", tipo maleta, en regular estado.

Una plancha, marca "Philips", en mal estado.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número dieciocho de Madrid, sita en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día veinticinco de abril próximo, a las doce de la mañana; se advierte a los presuntos licitadores: Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia extendiendo la presente en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.597)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal titular número veinticuatro de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se sigue proceso de cognición con el número trescientos dieciséis de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del Procurador don Mauro Fermín y García-Ochoa, en nombre y representación de doña Jesusa del Río Benito, en contra de don Anatolio Almajano, en rebeldía, sobre reclamación de ocho mil diecinueve pesetas sesenta y cinco céntimos de principal, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, y por el precio de tasación de siete mil doscientas cincuenta pesetas, los siguientes bienes, embargados a dicho demandado, y que se encuentran en poder del depositario designado, don Teodosio Reyzábal Revilla, con domicilio en la calle de Joaquín García Morato, número seis:

Un televisor, marca "Fercus", de 19 pulgadas, con antena alterna.

Un frigorífico, marca "Marconi", de 100 litros.

La referida subasta sale con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que para la celebración de dicho acto se ha señalado el próximo día diecinueve de abril, a las trece horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.637)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número ochenta y seis de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don José Alfaro Martínez, contra don Pablo Orea Sanz, sobre desahucio urbano por falta de pago, por subarriendo del local de negocio de la calle de Eduardo Requena, número diecinueve, he acordado por medio del presente citar al demandado don Pablo Orea Sanz, en ignorado paradero y domicilio, de comparecencia ante este Juzgado y su audiencia del día veintitrés de abril y hora de las diez de su mañana, con apercibimiento que de no comparecer se le tendrá por conforme con el desahucio.

Y para que sirva de citación en forma al demandado en ignorado paradero y domicilio, expido el presente en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—50.621)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil que bajo el número cuatrocientos cuatro de mil novecientos sesenta y siete se sigue ante este Juzgado a instancia de don Germán García Sánchez, titular de "Ejecutiva Tánger", de Madrid, contra don Agustín Río Peña, mayor de edad, vecino de Estepona (Málaga), sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta misma fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al referido demandado, que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

I

Bienes embargados

Una motocarro, marca "Trimak", de segunda categoría, con motor de gasolina número M006526, de dos HP de potencia, con dos asientos, matrícula de Málaga número 47.326, inscrita en la Jefatura Provincial de Tráfico con fecha treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, a nombre del demandado, don Agustín Río Peña, que a instancia de la parte actora se encuentra precintado por la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga y depositado en el "Tejar Arroyuelos", de Estepona, propiedad de don Manuel Infantes Díaz.

II

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio que sirvió de base para la anterior, es decir, la cantidad de dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas.

III

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día veintitrés de abril próximo, y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

IV

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del valor que sirve de tipo para la presente subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).
(A.—50.590)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo ordenado por el señor Juez municipal número treinta de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número quinientos dieciséis de mil novecientos sesenta y siete, instados por el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, en nombre y representación de don Carlos Tejero Sanz, contra don Julio Cano Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de ocho días, los bienes embargados al demandado y que se expresan a continuación:

Un armario modelo B-270, de color verde, con encimera de mármol.

Un armario modelo B-22, azul, con encimera de formica.

Un armario modelo B-270, de color verde, con encimera de formica.

Un armario tipo mesa, color verde, modelo C-290, encimera formica.

Un armario modelo B-11, verde, con encimera formica.

Un armario modelo B-22, azul, con encimera de formica.

Un armario, modelo L. P. 23 L., con repisa y ruedas en nogal, metálico, de cocina.

Un armario tipo Omesa, color azul,

número modelo C-290, metálico, de cocina, con encimera de formica.

Una cocina Ter, número 5.584.

Un frigorífico, marca "Pingüino", de 175 litros, número 622383.

Un frigorífico, marca "Pingüino", de 175 litros, número 622.926.

Para dicha subasta se ha señalado el día veintinueve de abril próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Doctor Juan Bravo, número dos, Fuencarral.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de tasación, que fué de veintidós mil ochocientos treinta y siete pesetas, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y que los bienes embargados se hallan depositados en poder de don José Luis Marín Ruiz, con domicilio en San Clemente, número trece.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, José Galán.—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).
(A.—50.636)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal del Juzgado número treinta de los de esta capital, en autos de proceso de cognición número ciento sesenta de mil novecientos sesenta y ocho, sobre resolución de contrato de arrendamiento, pro-

movidos por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Ordás Saornil, en nombre y representación de doña Soledad Fernández López, contra don Charle Roy Toles, mayor de edad, casado, militar, de nacionalidad norteamericana y contra doña Emilia Fernández, se cita y emplaza a dicho demandado señor don Charles Roy Toles, por término de seis días improrrogables, para que personándose ante este Juzgado (Doctor Juan Bravo, número dos, Fuencarral, Madrid), conteste la demanda, haciéndole saber que en la Secretaría del mismo obran las correspondientes copias de demanda y documentos presentados por la parte actora.

Y para que conste y sirva de emplazamiento y citación en forma al demandado don Charles Roy Toles, expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez, el cual se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, José Galán.—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).
(A.—50.605)

CITACION

JUZGADO NUMERO 26

José Luis García Durán, nacido el 23 de julio de 1944, en Madrid, hijo de Antonio y de Vicenta, soltero, escayolista, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Virgen del Sagrario, núm. 23, el día 29 de abril, a las nueve horas y treinta minutos, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 920/67, por lesiones.
(G. C.—1.642) (B.—1.097)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo, 62

BANCO HISPANO AMERICANO

Balance al 31 de diciembre de 1967

BALANCE REGULARIZADO SEGUN LO PREVENIDO EN LA LEY 76/1961, DE 23 DE DICIEMBRE

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I.—Caja y Bancos:			I.—Capital:		
Caja y Banco de España.....	7.147.681.183,86		Desembolsado.....	2.250.000.000,—	
Bancos y banqueros.....	5.522.476.868,42		Suscrito y pendiente de desembolso.....	—	
Moneda y billetes extranjeros.....	81.193.485,35	12.751.291.537,63	En cartera.....	—	2.250.000.000,—
II.—Cartera de efectos:			II.—Reservas:		
Efectos de Comercio hasta noventa días.....	63.348.479.444,01		Estatutarias.....	215.974.548,77	
» » a mayor plazo.....	4.845.734.229,77		Voluntarias.....	3.871.525.932,70	
Cupones descontados y títulos amortizados.....	474.448.285,58	68.668.661.959,36	Legal (Art. 53 Ley Ord. Bancaria).....	979.943.441,72	
III.—Cartera de Títulos:			Especial (Ley 30-12-43).....	27.556.076,81	5.095.000.000,—
Fondos públicos.....	18.922.693.344,45		II bis.—Regularización Ley 76/1961, de 23-12:		
Otros valores.....	4.378.656.653,42	23.301.349.997,87	Inmuebles y Mobiliario e Instalaciones.....	984.821.245,97	
IV.—Créditos:			Cartera de valores.....	1.509.679.065,87	2.494.500.311,84
Deudores con garantía real.....	4.455.511.811,19		III.—Bancos y Banqueros.....		11.551.420.007,62
» varios a la vista.....	3.569.523.493,48		IV.—Acreedores:		
» a plazo.....	11.382.589.059,24		Cuentas corrientes a la vista.....	52.723.907.901,17	
» en Moneda Extranjera.....	6.575.344,30	19.414.199.648,21	Cuentas de ahorro (hasta un mes).....	35.235.870.323,91	
V.—Deud. por Aceptaciones, Aavales y Créditos Documentarios.		12.897.199.949,70	Imposiciones a noventa días.....	18.872.643,24	
VI.—Accionistas.....		—	» a seis meses.....	105.112.136,62	
VII.—Acciones en Cartera.....		—	» a un año.....	15.679.337.360,45	
VIII.—Mobiliario e Instalaciones.....		260.661.663,34	Cuentas individuales de Ahorro-Vivienda.....	6.305.465,—	
IX.—Inmuebles.....		1.360.033.677,22	Acreedores en Moneda Extranjera.....	495.286.146,16	104.264.691.976,55
X.—Inversión de la Reserva Especial:			V.—Efectos y demás Obligaciones a pagar.....		416.727.133,99
En Fondos Públicos.....	22.044.876,81		VI.—Acreed. por Acept., Aavales y Créditos Documentarios.....		12.897.199.949,70
En papel de «Reserva social».....	5.511.200,—		VII.—Cuentas Diversas:		
En Inmuebles.....	—		Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas.....	—	
En mobiliario e instalaciones.....	—		Otros conceptos.....	4.392.665.237,49	4.392.665.237,49
En otros bienes.....	—	27.556.076,81	VIII.—Cuentas de Orden.....		39.310.209.448,48
XI.—Cuentas Diversas:			IX.—Pérdidas y Ganancias:		
Regularización del desbloqueo en Ctas. pasivas.....	—		Resultados del ejercicio.....	—	
Pérdidas y Ganancias.....	—		Remanente del ejercicio 1967.....	512.517,27	512.517,27
Otros conceptos.....	4.681.762.624,32	4.681.762.624,32	DEPOSITANTES.....		182.672.926.582,94
XII.—Cuentas de Orden.....		39.310.209.448,48			84.041.328.294,79
DEPOSITOS.....		182.672.926.582,94			266.714.254.877,73
		84.041.328.294,79			
		266.714.254.877,73			